



## Ayuntamiento de Almendral

### MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

**ASISTENTES:****Presidente**

JOSE ANTONIO ARROYO PARDO

**Concejales**ENRIQUE PEREZ HINCHADO  
CARMEN CORRALES RODRIGUEZ  
JOSE RAMON CHAVES FUENTES  
MARIA ANGELES PEREZ MANGAS  
CANDELARIA SILVA NAVARRETE  
ISABEL MARIA FLORENCIO PIÑERO JOSE  
MARIA PEREZ CUENDA**NO ASISTENTES:**

D.PEDRO BOCHO GÜERA

En la localidad de Almendral siendo las 21,00 del día 20 de julio de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Antonio Arroyo Pardo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten No excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA María José Márquez Palacios que da fe del acto, y por SECRETARIA-INTERVENTORA María José Márquez Palacios.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**1º. APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS DIAS 18-05-2017, 08-06-2017 y 12-07-2017.-** Puestas a disposición de los señores asistentes las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 08-06-2017 y 12-07-2017, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, y la correspondiente al día 18-05-2017 no se aprueba por cuatro votos en contra de los concejales pertenecientes a los grupos de PP e IU, una Abstención del concejal del grupo Ciudadanos y tres votos a favor correspondientes a los concejales del grupo PSOE. La no aprobación de este acta se corresponde con la redacción de la misma, no afectando a ningún fondo de los asuntos acordados. El portavoz del grupo Popular presenta escrito justificativo de la votación en contra de este acta y es como sigue:

"El grupo Popular del Ayuntamiento de Almendral votamos en contra de la aprobación del acta de la sesión del día 18 de Mayo por los siguientes motivos:

En el último párrafo del acta, en el apartado de ruegos y preguntas, una vez finalizada las preguntas del Grupo Popular, se transcribe literalmente lo siguiente: "El Sr. Alcalde expone que si no hay nada mas se levanta la sesión..." Por lo que todo lo demás que sucede a partir de ese momento, según la redacción del acta, sucede con la sesión cerrada y creemos que eso no sucedió así. El Sr. Alcalde se dispone a cerrar la sesión cuando el Sr. Portavoz del PP le expone que tiene un ruego, pero antes de cerrar la sesión, a lo que el Sr. Alcalde responde que el ruego



## Ayuntamiento de Almendral

---

lo tenía que haber presentado por escrito con antelación y es entonces cuando cierra la sesión y se levanta de su asiento. Entonces es cuando el Portavoz le dice que por ley, que según el R.O.F. tiene derecho a hacer el ruego y que si quiere lo contesta o no. Como todos los asistentes pudimos ver, en un acto de cobardía política y demostrando una falta de educación y de respeto hacia todos los miembros de la Corporación, el Sr. Alcalde se levanta y se marcha, quedando todos los miembros sentados en sus asientos.

Este es el motivo, por lo que no se hace constar que se impide a la oposición ejercer sus derechos saltándose así el reglamento que por otro lado nos amenaza con hacernos cumplir hasta el extremo a los demás.

Por último no entendemos que si todo era legal, que si los ruegos los tenemos que entregar por escrito con antelación según la ley, como nos dijo el Sr. Alcalde ¿Por qué se redacta el acta de tal manera que no se hace constar verdaderamente lo que sucedió, que no es otra cosa que se nos negó nuestro derecho a hacer las preguntas y los ruegos que creamos oportunos, sean por escrito o no?."

La Portavoz del grupo IU dice estar de acuerdo con lo expuesto por el portavoz del grupo PP.

**2º. PINTURA EDIFICIO SALA VELATORIO.-** Por el Sr. Alcalde es leído el Informe que se acordó solicitar en la sesión del pleno anterior, redactado por la Arquitecta Técnica Comarcal de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz,, Maria Belén Macarro Murillo de fecha 9 de junio de 2017. Finalizada su lectura, tras exponer el Sr. Alcalde que él se abstiene de votar en este punto por el parentesco que guarda con el concesionario, el portavoz del grupo Ciudadanos expone que este edificio está construido en sitio inadecuado, contestando la portavoz del grupo IU que no hay que volver sobre algo que ya está hecho. Debatido el tema se pasa a votación si colabora el ayuntamiento con mano de obra en la pintura del edificio sala velatorio, aprobándose dicha colaboración por 7 votos a favor correspondientes a los concejales de los grupos PSOE, PP, IU y Ciudadanos y 1 Abstención del Sr. Alcalde-Presidente.

**3º. INFORMES DE ALCALDÍA.-** Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes puntos:

- El pasado 3 de julio vino el técnico de la Demarcación de Carretera junto con un técnico que será el encargado de redactar el proyecto para el arreglo del cruce. En el borrador, van a hacer un paso subterráneo para peatones y una rotonda para regular el tráfico. Una vez nos lo presenten tendremos que pasar por pleno la aprobación de que el mantenimiento de las luminarias que se instalen, son por cuenta del ayuntamiento.

- El 1 de junio se ha procedido a la contratación de un arquitecto para la recepción y final de obra de los proyectos de AEPSA y Generador de Empleo (en su caso), así como asistencia técnica. El contrato va por proyecto, con duración estimada de un año. Por lo que será una puesto que anualmente iremos contratando. Decir que su coste es de 450 euros al mes, por lo que al año va a suponer un ahorro de 600 euros en este concepto.

- No hubo juicio con el anterior aparejador, puesto que retiró la demanda que presentó reclamando dinero por un supuesto kilometraje.

- El pasado 6 de junio estuvimos con el Director General de Medioambiente para mostrar nuestro malestar por haber retirado el camión de bomberos de Almendral. Según nos informó han tenido que retirar una serie de camiones porque no cumplían con la normativa de seguridad, pero nos dijo que para el año que viene



## Ayuntamiento de Almendral

---

volveríamos a tener uno, puesto estaban ya con el proceso de adquirir vehículos nuevos. Asimismo, aprovechamos para presentar la idea de unir las charcas que se encuentran en el banco, con el fin de hacerlas más idóneas para el acopio de agua de un helicóptero y que a la vez nos permita crear una zona de ocio de pesca deportiva. El 20 de junio vino un técnico de la Junta para realizar un informe y estamos a la espera del resultado.

- Respecto a las afirmaciones de Populares Almendral en la red social Facebook, acerca del puesto de animador sociocultural, aclarar lo siguiente, aunque sabemos que el gestor de esa página es plenamente sabedor de la verdad : El año pasado se ofertan 2 puestos de monitor de ocio y tiempo libre, al que solamente durante todo el tiempo de apuntarse, sólo se presentaron dos personas. Llegado el día del examen sólo una persona lo realizó y la otra no vino por motivos personales. Por lo tanto, no hay nada que alegar. Y este año, se ha ofertado a través del SEXPE y nos mandaron 3 candidatos, que una vez evaluados por el tribunal, decidieron que la persona que salió era la que más puntuación obtuvo conforme las bases. Por lo tanto tampoco nada que alegar.

- Respecto al examen de Conserje para el colegio. Decir que tanto este año como el año pasado, los encargados de hacer el examen han sido los maestros, eligiendo ellos las preguntas tipo test, así como la prueba del ordenador. Puedo decirle que nadie del Ayuntamiento tenía conocimiento de las preguntas hasta finalizar el examen, para intentar garantizar la máxima transparencia y para que fueran los maestros los que hicieran las preguntas que estimaran más oportunas, puesto que casi la totalidad del tiempo, el conserje desarrolla sus funciones en el colegio. Puedo estar de acuerdo en que algunas preguntas eran poco claras o no muy coherentes para las personas que realizaban el examen, pero como digo, se les dio total libertad al profesorado para confeccionar el examen.

Respecto a la corrección del examen, que era compuesta por dos maestras y un funcionario del Ayuntamiento, pues es evidente que hubo una precipitación por quererlo hacer rápido, y no se hizo correctamente, pues se detectaron fallos al revisarlos. Para eso está el plazo de reclamaciones y el tribunal es el que tiene que asumir esos errores que pudieron producirse. Aunque ni en la preparación del examen ni en su corrección, esta alcaldía no ha tenido nada que ver, hay que ponerle remedio para que no vuelva a suceder, por lo que el año que viene, será el Ayuntamiento el encargado de organizar y preparar este examen, con un tribunal diferente, que será ajeno al Colegio.

- Habiendo llamado al Juzgado, nos informan que la empresa que fue autorizada a la compra de la fábrica de corcho, intentó, junto con el Administrador, negociar ante la jueza una quita en la oferta que había realizado de 400.000 euros, aduciendo que en el robo que hubo se habían llevado 60.000 euros de cableado. La jueza desestimó esta propuesta y ha decretado que salga a subasta pública. Lo cual se demorará varios meses.

- Domingo se reincorpora mañana como jefe de obras.

- Un vecino de Almendral ha presentado una denuncia contra posibles ilegalidad de arrendatarios de la Dehesa que paso a leer:

"D. Luis Torrescusa González, vecino de Almendral, con DNI 08738340L, expone del posible uso indebido por el arrendatario de los lotes indicados en el santo en dos aspectos:

I. Posible subarrendamiento o cesión el uso de los pastos a un tercero, sin conocimiento previo y/o autorización del ayuntamiento.

II. Posible venta o cesión de los derechos de la PAC asociados a los mismo, también

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

sin el conocimiento y/o autorización del ayuntamiento.

Ante lo cual, solicito:

I. Se tenga en cuenta esta reclamación y se realicen las indagaciones pertinentes para clarificar el alcance de la misma.

II. En caso de que algunas de las circunstancias se demostrasen como verídicas, solicito se tomen las medidas necesarias establecidas en contrato, y conforme al concurso del pasado año.

Finalmente, solicito se presente este escrito para su discusión en el siguiente a celebrar en el Ayuntamiento.

Atentamente. Fdo.: Luis Torrescusa González. DNI 08738340L"

Decir que, al ser denuncia, hemos emprendido el proceso de recopilación de datos a través del programa ARADO para consultar guías de entradas y salidas, así como estamos a la espera de recibir información de la OCA para el tema de la PAC, y seguramente también tendremos que contrastar alguna información con los veterinarios. Una vez tengamos toda la documentación en nuestra poder, convocaremos una comisión de la dehesa para examinarla, contrastarla con informes jurídicos y ver si realmente, se ha producido ilegalidad en subarriendo.

**4º. OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. COMUNICACIÓN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, 2º TRIMESTRE 2017.-** En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se determina las obligaciones trimestrales de suministro de información de las Corporaciones locales, por esta Entidad ha sido remitida la información contenida en mencionado artículo, correspondientes al segundo trimestre de 2017.

**5º. INFORMES DE INTERVENCION SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su modificación dada por el artículo segundo, tres, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por la Intervención se eleva las siguientes resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados, así como resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos: No se producen.

Antes del punto de Ruegos y Preguntas y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone incluir por razones de urgencia motivada en el plazo ajustado para hacer la solicitud, el punto de "Escuela Profesional "Monsalud II". Tras debatirse el asunto por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la urgencia e incluir como punto nº 6 en el Orden del Día.

**6º. ESCUELA PROFESIONAL MONSALUD II.-** Por el Sr. Alcalde se explica que se va a solicitar una Escuela Profesional con obtención de certificado de profesionalidad, dos: 1 en agricultura y otro en fruticultura, para mayores de 18 años. Debatido el tema y pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

- Solicitar al SEXPE la Escuela Profesional "Monsalud II".



## Ayuntamiento de Almendral

---

- Compromiso de aportar la cantidad no subvencionada por el Sexpe.
- Ceder el uso de las instalaciones, inmuebles y terrenos propiedad del Ayuntamiento necesarios para el funcionamiento de la Escuela

**7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se presentan por escrito las siguientes preguntas por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

POR EL GRUPO CIUDADANOS:

A/A: Jose Antonio Arroyo Pardo.

Excmo. Alcalde de Almendral.

Jose María Pérez Cuenda, con D.N.I. 80.081.373-L, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos Almendral.

En relación al punto 6 (ruegos y preguntas) del pleno ordinario del día 20/07/2017, quería que me contestase las siguientes preguntas:

1. Qué orquestas vienen este año a la feria, cada día y cuanto nos cuesta cada una.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE:

1. JUEVES COBALTO: 4000,00 €.

VIERNES MIAMI SHOW: 7.000,00 €

SABADO MONTECRISTO: 8.000,00 €.

DOMINGO MONTECRISTO: 8.000,00 €.

2. En qué situación se encuentra el piso que renunciaron, en la calle Astigi y si se sabe a quien se le va a conceder.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE:

2.- Se informó en el anterior pleno en informes de alcaldía que tras consulta a la Junta, se iba a tirar de la lista de reservas y la beneficiaria ha sido María Jesús Piñero. Ya le fueron entregadas las llaves y firmado el contrato correspondiente.

3. A aclarado usted algo con los arrendatarios de la finca "Dehesa Boyal", sobre las duplicidades en las solicitudes de la P.A.C. de dicha finca, ya que algunos de los solicitantes no son los arrendatarios, ni siquiera vecinos del municipio.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE:

3. Ha ido en informes de Alcaldía.

4. Nos podría aclarar, cuantos puestos han corrido las bolsas de empleo, y cuáles son los trabajadores que están actualmente.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE:

4.- Han corrido los siguientes puestos :

Jardinero 5 puestos

Barrendero 8 puestos

Oficial 6 puestos

Peón 4 puestos

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

POR EL GRUPO IU:

Candelaria Silva Navarrete, con DNI 08794012 P, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida de Almendral, presenta las siguientes preguntas:

1. Ya se le ha dicho en varias ocasiones al alcalde que en la calle salido se habían quitado unos bancos, nos dijo que se pondrían unos provisionales. Se han colocado dos. Uno donde no vive nadie y otro a la altura de la casa n.º 2. En casa n.º 8, había uno y no se ha colocado el provisional dejando los huecos de las patas en el suelo. Si no se va a poner ningún banco, por favor que se tapen los agujeros, ya que para los vecinos es un peligro.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

1.- Di la orden en cuanto me lo dijeron y si no se ha subsanado en esta semana que entra se hace.

2. Ya que está próxima la feria, ¿se tienen contratadas las orquestas? ¿cuáles son y cual es su coste?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

2.- Contestada en Ciudadanos

3. ¿Qué material se ha utilizado en el suelo del parque? ¿cuánto se supone que es su duración?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

3.- Se llama aripaq y es un conglomerante mineral hidráulico único, creado a partir de residuos de vidrio no reciclables en la industria del vidrio micronizado a 20 µm en el percentil 50 y de una arena natural de machaqueo, calibrada conforme a unos husos granulométricos determinados, resultante de explotaciones seleccionadas o bien de una arena de hormigón de reciclaje. El ligante contiene, además, reactivos básicos naturales. Todos los parques de Badajoz y demás poblaciones los están haciendo con este material. Nos garantizan que es duradero pero no nos detallan tiempo en años.

4. ¿Con los escombros que se están echando en las traseras de la calle Triana se ha visto que no se esté dañando ninguna casa, ni pared?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

4.- No tengo noticia que se haya dañado ninguna casa ni pared, ni por el jefe de obras ni por ningún vecino.

5. Hemos visto que se está limpiando el cauce, pero la fuente del cañito está sin limpiar y en malas condiciones. ¿no se podría adecentar de vez en cuando? Y la fuente del parque, ¿no se puede limpiar para que no huela?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

5.- Tomamos nota. Decir que estamos en estudio de modificar la fuente del cañito para que sea más fácil para los vecinos poder coger agua. En cuanto a la fuente, todas las mañanas nos encontramos con orines, por eso también se ha empezado a abrir los baños del patio del colegio por las mañanas para que las personas más mayores puedan ir. Asimismo, estamos ultimando el estudio de hacer unos baños públicos en la esquina del parque, contiguos a los del patio del colegio.

6. Nos dan las quejas los vecinos que nosotros mismos hemos podido comprobar,



## Ayuntamiento de Almendral

---

que el cementerio está sucio y en malas condiciones muy a menudo. ¿No es un sitio lo suficientemente importante como para que se mantenga limpio y se limpie más a menudo?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

6.- Se ha hablado con el trabajador encargado del cementerio para que extreme el cuidado y así mismo, se va a proceder a un refuerzo semanal para aumentar su limpieza.

7. Ya finalizada la calle del cementerio, ¿cuál ha sido su coste?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

7.- Todavía faltan facturas que llegar para cerrar la obra. En cuanto los tenga se los digo

8. ¿no se puede hacer algo en el final de la calle salido y en las traseras de la calle Eugenio Hermoso que está en muy malas condiciones?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

8.- Cuando hagamos la obra del AEPSA en esa zona, arreglaremos , a parte de lo que viene en el proyecto, lo máximo posible

9. Las zonas ajardinadas del pueblo también hemos visto que están muy dejadas, no se pueden también limpiar más a menudo? ¿y las alcantarillas?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

9.- Los jardines es verdad que hemos empezado muy tarde. Las alcantarillas ahora en este tiempo antes de la feria les hacemos una limpieza a fondo.

10. ¿Se nos podría dar una relación de todos los puestos de trabajo que hay actualmente en el ayuntamiento y por qué planes están?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

### **BOLSA**

3 OFICIALES

1 BARRENDERO

3 JARDINEROS

### **DINAMIZA**

2 MONITORES OCIO MEDIA JORNADA

2 JARDINEROS

1 CONSERJE 5 HORAS

1 ANIMADOR DEPORTIVO MEDIA JORNADA

### **DECRETO EXPERIENCIA**

4 LIMPIADORES MEDIA JORNADA

3 ASISTENCIA A DOMICILIO MEDIA JORNADA

1 ANIMADOR CULTURAL MEDIA JORNADA

### **PARADOS LARGA DURACIÓN**

3 SERVICIOS MÚLTIPLES

### **CENTRO ESPECIAL**

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

4 PUESTOS

**AEPSA**

5 en este turno

**SUBVENCIÓN DEHESA**

2 OFICIALES

**JEFE DE OBRA**

1

**TOTAL : 36 PUESTOS**

11. ¿Se ha hecho algo con lo que se habló en el pleno anterior de adecentar la calle Triana?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

11.- Estamos esperando el informe de la técnico de Diputación con acciones a realizar para mandarlo al propietario.

12. ¿para cuándo lo de la línea eléctrica de lo del cementerio?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

12.- Hemos recibido recientemente, una carta de carreteras para un I.T.I. prepare una pequeña memoria de las características y anclajes de las farolas a instalar.

13. ¿quién se hace cargo de la recogida de los contenedores de reciclaje?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

13.- Se ha llegado a un acuerdo temporal hasta fin de año o firma del pliego que se está terminando de preparar entre diversos pueblos, para que ellos se hagan cargo provisionalmente de la recogida de cartones y plásticos por el importe de la subvención de Ecoembes.

14. Nos están llegando voces de que en la dehesa algunos arrendatarios están haciendo cosas que se pueden salir de la legalidad. ¿Se nos puede informar al pleno de los que están haciendo?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

14.- En Informe de alcaldía.

POR EL GUPO PP:

Pregunta sin haber sido presentada por escrito:

Cuántas multas se han puesto por aparcar en las aceras?: Una; La piscina para los niños chicos que está cerrada, para cuando se va a abrir?: El Alcalde responde que estas preguntas no están presentadas por escrito, y el portavoz del grupo PP contesta que las hace y si quiere las contesta y si no no. El Sr. Alcalde expone que se las presente a la Secretaria y las contesta en el pleno siguiente. Acto seguido pasa a formular las presentadas por escrito:

A/A: D. José Arroyo Pardo

Excmo. Alcalde Ayuntamiento de Almendral.

D- Jose Ramón Chaves Fuentes, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo.

---

**Ayuntamiento de Almendral**





## Ayuntamiento de Almendral

---

Ayuntamiento de Almendral, como integrante del mismo y sobre la base del Art. 97 (7) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF.

En relación a ello, formula las siguientes **Preguntas** para que sean contestadas ordinariamente en la próxima Sesión del día 20/07/2017.

- El artículo 97.6 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF. Define el RUEGO como: "formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del pleno, podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Pueden plantear ruegos todos los miembros de la corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces.

**Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito** y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma sesión que se formulen si el Alcalde o Presidente lo estima conveniente"

**¿Se nos va a permitir hacer ruegos en esta sesión?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

1.- Siempre que los haga de la forma debida por supuesto, no cuando he cerrado la sesión.

- El pasado mes de mayo se contrato una persona para las actividades de los niños y demás trabajos en el Ayuntamiento, la misma persona por segundo año consecutivo.

**¿Cuales eran los requisitos de los aspirantes?: Alcade: Que tuviera titulación relacionada con monitor cultural**

**¿Como fue el proceso de selección?: Alcade: Se solicitó al SEXPE y hubo tres con los requisitos.**

**¿Qué prueba realizaron?: Alcade:** Redacción de una relación de actividades a realizar en el periodo de contratación, por escrito y después defenderla oralmente.

**¿Por qué no se convocó a los grupos para presenciar dicha prueba, como se acordó en Pleno?: Alcade: Se mandó por escrito una carta genérica para todos los puestos. Le responden que esa carta fue después de sacar este puesto.**

**¿Puede usted garantizar que ningún aspirante supiera con antelación en que consistía la prueba de selección?. Responde, tras serle concedida la palabra por el Sr. Alcalde, esta Secretaria, que expone que formó parte de este Tribunal, y garantiza que nadie podía saber la prueba porque se decidió minutos antes de comenzar, decidiendo que redactaran una programación completa por todo el periodo de contratación y después la defenderían oralmente.**

- Recientemente hemos conocido perplejos la prueba de selección del Conserje del Colegio. Una prueba teórica con preguntas como; cuantas pizarras digitales hay en el colegio o que combustible utiliza la caldera del colegio, etc. La publicación "expres" de una lista de notas que se quita rápidamente porque ni se pusieron de acuerdo sobre que puntuación baremar y un examen informático que nadie sabe como se puntuaba. Un triple empate a 11,45, que ya es difícil.

**¿Nos puede explicar lo sucedido?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

3.- Informes de alcaldía

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

-El pasado mes de Junio se produjo un incendio en la finca del pueblo, tenemos constancia de que usted estuvo presente en las labores de extinción

### **¿Podría explicarnos que sucedió?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

4.- Un accidente durante los trabajos que allí se realizaban.

- La fuente del "cañito" y por lo tanto la calle que pasa por ella están a oscuras.

### **¿Cual es el motivo que continúe así tras varias quejas de los vecinos de la zona?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

5.- Sólo he tenido la queja de una vecina, y esta pregunta ha sido más que contestada en anteriores plenos. Pero informarle que como se va a proceder a poner en marcha este fin de semana, la nueva iluminación de la plazoleta mediante temporizadores, ya se ha colocado un foco esta mañana alumbrando la calle del cañito.

- En su escrito de 22 de Mayo, nos amenaza con recurrir las mociones que presentamos por motivos de urgencia. A excepción de una, en todas se ha aprobado la urgencia por unanimidad, incluido su voto a favor, por lo que entendemos que están bien justificadas. Si tenemos en cuenta que, si las presentamos antes, usted no las pone en el orden del día alegando que es usted quien hace el orden del día y si las presentamos por urgencia, amenaza con impugnarlas incluso votándolas a favor, cosa incongruente por su parte.

### **¿Nos puede decir como debemos presentar las mociones?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

6.- Léase las normas y sabrá que las mociones de urgencia, para poder presentarse debe usted justificar debidamente su urgencia (cómo el punto que hemos incluido hoy del taller, por ejemplo). En las anteriores que usted presentó, recuérdelo, no se le pidió que justificara la urgencia, por la buena fe de todos los grupos, y es más, cuando se trata de modificar tasas (como la pista de padel) tampoco pueden aprobarse sin un estudio previo económico, algo que hicimos mal aprobándola sin este estudio previo, independientemente que el resultado final fuera la aprobación. Le recuerdo que tenemos una periodicidad de 2 meses entre pleno y pleno, tiempo suficiente para presentar las mociones, preguntas o ruegos que estime convenientes, las mociones urgentes son para cuando crea realmente se haya producido algún tema urgente inmediato a la celebración del pleno y no la haya podido presentar en tiempo y forma normal. Si no seguimos estos pasos, todos presentaríamos todas las mociones por urgencia y ningún grupo podría estudiarla según indica el reglamento que se haga.

El Portavoz del Grupo PP expresa al Alcalde que si se compromete a que cuando presenten una Moción para incluir en el orden del día la va a incluir sea cual sea la Moción?. El Sr. Alcalde-Presidente le responde que sí y le dice que tan sólo no ha llevado una moción porque era un asunto que ya había sido tratado y consideró que no debía tratarse de nuevo; aquella fue una situación excepcional.

- El Portavoz del Grupo PP expresa que la siguiente pregunta va sobre el mismo tema y no la formula, pero presentada por escrito es como sigue:

- Teniendo en cuenta que TODAS las mociones, sin excepción, que ha presentado nuestro grupo han sido aprobadas, la inmensa mayoría por unanimidad de los grupos. Aun así nos amenaza.

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

**¿Nos puede decir que moción no le gusta?**

**¿no le gusta que haya un presupuesto para arreglo de caminos?**

**¿No le gusta que no se cobre por la utilización de la pista de padel?**

**¿no le gusta la transparencia en las contrataciones?**

**¿o no le gusta que se graben los plenos?**

- Recientemente hemos sufrido restricciones en los horarios de autobuses que pasan por nuestra localidad. Los alcaldes afectados han tenido una reunión en la Delegación del Gobierno (Barcarrota, Jerez, Fregenal etc.)

**¿Sabe usted algo de este tema? No le hemos visto en la foto.**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

8.- Hemos estado informados del tema y decir que han ampliado los horarios a partir del 24 de julio y siguen las negociaciones para que puedan reforzarlos.

- En las obras del parque podemos deducir que las pruebas del corcho no han dado resultado, por lo que se ha usado un componente tan natural como la tierra y al final no conoceremos quien le regalaba el corcho tan amablemente.

**¿Que ha pasado con las pruebas de corcho?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

9.- No es simplemente tierra como he explicado anteriormente. Y nos dieron la muestra gratuita y exclusivamente para hacer las pruebas. Lo expliqué en el anterior Pleno. El uso del corcho se desestimó porque el ligante químico que se usaba, tardaba mucho tiempo en secarse y ello podría dar problemas para su resultado final.

- Últimamente vemos trabajadores en el Ayuntamiento y nbo sabemos si son del aepta o de la bolsa, puesto que no se nos informa de nada

**¿Podría explicarnos cuantos trabajadores hay actualmente y si son de la bolsa de empleo o de otra procedencia?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

10.- Contestado con anterioridad. Y a la pregunta de si eran necesarios 3 jardineros de la bolsa, habiendo 2 del dinamiza, el Alcalde le responde que sí, porque no nos daba tiempo a limpiar bien el cauce.

- El acceso a minusválidos de la casa de la cultura comienza con un escalón de más de diez centímetros y la puerta no supera más de 1,70 m de altura. Puesto que lleva así mas de un año ya.

**¿Va a solucionarlo alguna vez?**

RESPUESTA DEL ALCALDE:

11.- Se está estudiando hacer una entrada diferente por esa plazoleta que modificaría la actual, para poder salvar el desnivel entre la plaza y el suelo de la Casa del Pueblo y cumplir con la normativa. En cuanto esté terminado y haya fondos, se ejecutará

**Seguidamente nos gustaría participar en el apartado de ruegos y preguntas con algunos ruegos y presenta el siguiente:**

**"En el pasado pleno ordinario, como pudieron ver todos los presentes a él,**

---

## Ayuntamiento de Almendral



## Ayuntamiento de Almendral

---

se nos negó nuestro derecho a la participación política al no dejarnos hacer un ruego en el apartado de ruegos y preguntas como ordena el Reglamento, alegando que deberíamos haberlo presentado por escrito con antelación. El ROF dice que los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y por lo tanto no tenemos ninguna obligación de presentarlos por escrito, pero en cambio tenemos el derecho a formular cuantos ruegos estimemos oportunos.

Incluso, Sr. Alcalde, en el escrito que dirige a este Portavoz con fecha 22 de Mayo, tiene el atrevimiento de decirnos que como era algo previamente redactado podía haberlo presentado con anterioridad. Seguidamente le explicaré los motivos por los que no se presento con anterioridad:

- El primer motivo y fundamental es porque no tenemos obligación de hacerlo
- El segundo y no menos importante es porque el ruego, que ahora leeré a continuación, hace referencia a una publicación en la aplicación "Almendral informa" que fue publicada la tarde del 17 de Mayo, es decir, la tarde antes del Pleno Ordinario y por lo tanto imposible de presentar con 24 horas de antelación.

Por consiguiente es muy atrevido hablar de un ruego o pregunta que ni tan siquiera conoce.

Seguidamente paso a leer el ruego que no quiso escuchar, aunque a estas alturas y después de dos meses, poco sentido tiene ya.

### RUEGO.

Recientemente se ha inaugurado la aplicación de este Ayuntamiento Almendral Informa, creemos que con el objetivo, como dice en su presentación, de "haceros llegar toda la información que se vaya produciendo desde este Ayuntamiento" a todos los vecinos.

Queremos denunciar el uso partidista que se le está dando a este servicio que creemos es para TODOS los vecinos, los socialistas y los no socialistas que por cierto somos la mayoría.

En el día de ayer se publico una información cuyo título dice: "subvención para la creación de empleo". Subvención que concede Diputación de Badajoz a TODOS los pueblos, sean socialistas o no lo sean. Entre su contenido se podía leer la siguiente frase: "Para los socialistas, el empleo es objetivo prioritario". Quien lo diría, cuando somos el pueblo con la tasa de desempleo mayor de la comarca de Olivenza (28,78%) y Extremadura ya encabeza las listas del paro.

Creemos que esa frase sobra totalmente del contenido de la noticia por dos principales motivos, el primero, porque es mentira y el segundo porque se está haciendo un uso partidista de la aplicación que es de TODOS.

Exigimos un uso igualitario para todos los vecinos, como ya venimos denunciando durante toda la legislatura y en este caso concreto, pedimos que se use este servicio con todo el rigor y la neutralidad que creemos merece. Igualmente le exigimos una rectificación inmediata de dicha noticia.

Ahora dice que también va a contestar a la oposición a través de los informes de alcaldía en esta misma aplicación y por lo tanto sigue haciendo un uso partidista de dicha aplicación. Creemos que debería



## Ayuntamiento de Almendral

---

**cambiarle el nombre por el de "El PSOE Informa" y así sería más acertado."**

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 22 horas y cinco minutos, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA doy fe.

V.º B.º  
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA-INTERVENTORA,

Documento firmado digitalmente